

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 3 DE MARZO DE 2017 EDICION N° 10.052

RESOLUCIONES

A T P - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCION GENERAL N° 1897

VISTO:

La Ley N° 7.895 - Régimen de Sinceramiento Fiscal y Regularización de Obligaciones Tributarias Provinciales - y la Resolución General N° 1.887-t.v.- reglamentaria de la citada ley, y;

CONSIDERANDO:

Que existen diferentes fechas de vencimiento para el acogimiento al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias, siendo la segunda el 28 de febrero de 2.017;

Que en virtud al feriado nacional declarado en los días 27 y 28 de febrero del corriente año, coincide con el vencimiento de la segunda etapa de acogimiento al Plan de Regularización citado con anterioridad, y por lo tanto los contribuyentes y/o responsables podrían verse impedidos de llevar a cabo su acogimiento en tiempo y forma, razón por lo cual resulta necesario considerar como cumplidas en tiempo y forma las presentaciones efectuadas hasta el día 01 de marzo de 2017, respectivamente;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por la Ley N° 7.895, Ley Orgánica N° 330 (t.v.); Leyes N° 5.304 y N° 6.611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Considérense presentadas e ingresadas en término las presentaciones efectuadas en razón del acogimiento al **"Sinceramiento Fiscal y Regularización de Obligaciones Tributarias Provinciales - Ley N° 7.895 - "** que se realicen hasta 01 de marzo de 2017 - inclusive -, por las razones citadas en los considerando de la presente.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 24 FEBRERO 2017

**C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ - ADMINISTRADOR-
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra.**

**TERESA R. I. NUÑEZ a/c DIRECCION TECNICA
JURIDICO ATP - Cra. INES VIVIANA CACERES JEFE
DPTO SECRETARIA TECNICA ATP.**

s/c.

E:3/3/17

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo FERREYRA, JOSÉ ALEJANDRO (alias "Chico", D.N.I. N° 37.691.177, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Buenos Aires (301) e/cordoba (310) B° Monseñor De Carlo, Ciudad, hijo de José Abelardo Ferreyra y de Ana María Leguizamón, nacido en Sáenz Peña, el 30 de mayo de 1991), en los autos caratulados: **"FERREYRA JOSE ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRE-SO"**, Expte. N° 04/17, se ejecuta la Sentencia N° 87 de fecha 16/11/2016, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENAR a José Alejandro Ferreyra (a) "Chicho", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (art. 79 del Código Penal), a la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo. Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Dra. Yanina C. Yarros -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero de 2017. nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:20/2 V:3/3/17

----- >*< -----
EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MELGAREJO, PABLO (alias "Pili", D.N.I. N° 39.777.382, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle 20 entre 41 y 43 B° Santa Monica -Ciudad-, hijo de padre desconocido y de Ramona Melgarejo, nacido en Sáenz Peña, el 12 de agosto de 1995), en los autos caratulados: **"MELGAREJO PABLO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRE-SO"**, Expte. N° 07/17, se ejecuta la sentencia N° 89 de fecha 21/11/2016, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a PABLO MELGAREJO (a) "PILI", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO (arts. 45 y 165 en función del 164 del Código Penal) a la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISIÓN e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena (art. 12 del C.P.); sin costas. ... Fdo.

Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de febrero de 2017. nad.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c **E:20/2 V:3/3/17**

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GOMEZ, WALTER HERNAN (alias "Toncho", D.N.I. N° 38.964.427, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 37 entre 16 y 18 B° Santa Mónica -Ciudad-, hijo de Walter Ireneo Gómez y de María Paniagua, nacido en Sáenz Peña, el 7 de abril de 1990), en los autos caratulados: "**GOMEZ WALTER HERNAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRE-SO**", Expte. N° 06/17, se ejecuta la Sentencia N° 89 de fecha 21/11/2016, dictada por el/la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a WALTER HERNÁN GÓMEZ (a) "TONCHO", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO (arts. 45 y 165 en función del 164 del Código Penal) a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISIÓN e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena (art. 12 del C.P.); sin costas. ... Fdo.: Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal. ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de febrero de 2017. nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c **E:20/2 V:3/3/17**

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMIREZ, SANTO DIEGO (DNI N° 29.546.866, Argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle 14 e/ 11 y 13 (casa de Corina Bonja) del Barrio Monseñor de Carlos, ciudad, hijo de Elpidio Ramirez y de Estefanía Alborno, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 19 de junio de 1982), en los autos caratulados: "**RAMIREZ SANTO DIEGO S/EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL**", Expte. N° 10/13, por Resolución N° del día de la fecha se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA PENA impuesta a SANTO DIEGO RAMIREZ por Sentencia N° 25/12 de fecha 20/12/12 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, por la que fuera condenado a la pena de DOS AÑOS de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL, como responsable de los delitos de AMENAZA Y HURTO en concurso real, AMENAZA Y HURTO en concurso ideal y AMENAZAS, todos en concurso real (Arts. 149 bis 1° parte 1° supuesto y 162 en función del 55 y 149 bis 1° parte 1° supuesto y 162 en función del 54 y 149 bis 1° parte 1° supuesto, todos en función del 55 del C.P.), LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO (Art. 89 en función del 92 1° sup. del C.P.) y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO IDEAL CON AMENAZAS SIMPLES, concursado realmente con DAÑO (Arts. 149 bis 1° párrafo 1° supuesto, 149 bis 1° párrafo 1° supuesto y 183, en función del 54 y 55, todos del C.P.), todos CONCURSADOS REALMENTE, de conformidad a lo

dispuesto por el arts. 65 Inc. 3° y 66 del C.P. II) Déjese SIN EFECTO la orden de Detención dispuesta a (fs. 100 y vta.) en contra de SANTO DIEGO RAMIREZ y las demás restricciones impuestas. III) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Esteban Pavela, en la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA (\$8.060.-), de conformidad a las disposiciones del art. 517 del C.P.P. y art. 3, 4 y 13 in fine de la Ley 2.011 los que estarán a cargo de SANTO DIEGO RAMIREZ. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez- Dra. María D. Petroff -Secretaria-Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2017. L.A.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c **E:20/2 V:3/3/17**

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4, y la Dra. Selva L. Puchot, a cargo de la Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1^{er} Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Señor REMIGIO OSUNA, M.I. N° 7.416.627 y ARMANDA DIAZ, M.I. N° 10.461.417, mediante la publicación por tres veces en el Boletín Oficial, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**OSUNA, REMIGIO Y DIAZ, ARMANDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 5830/15, publíquese por (3) días. Resistencia, 15 de Febrero del 2017.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 166.883 **E:24/2 V:3/3/17**

>*<

EDICTO.- Dirección de Bosques de la Provincia del Chaco, a cargo del Cdor. Pco. Emanuel Bernabé Carrocino, DIRECTOR DE BOSQUES A/C, sito en la calle Pellegrini 445, 1° Piso, de Pcia. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados "**DIRECCION DE BOSQUES C/ PAGANINI, JUAN FRANCISCO S/ INF. N° 0162/15**", Expte. N° E-5-2015-1781- "E" ha dictado la siguiente Disposición N° 04/17: Artículo 1°: APLICAR al Sr. PAGANINI, JUAN FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-17789303-0, con domicilio legal en Portillo 1 Fuerte Esperanza - Chaco por Infracción al Reg. Forestal conforme Ley 7153 —art. 6 — inc. B-1 por el monto de Pesos DIECISIETE MILLONES OCHENTAY DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 17.082.481,00), por los fundamentos expuestos en el considerando.- Artículo 2°: OTORGAR al presunto infractor un plazo de diez (10) días para abonar el pago de la multa, contados a partir de la fecha de notificación de la disposición sancionatoria, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado y remitir el expediente a su cobro por la Vía Ejecutiva "por apremio", sin perjuicio de la Ley Penal, conforme artículo 39 Ley 7153 y en el Código de Faltas de la Provincia.- Artículo 3°: REGISTRAR, notificar y comunicar.-

Abel Andreis

Fiscalización y Control

Dirección de Bosques

s/c **E:24/2 V:3/3/17**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENI-

TO FLORES, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de MARCIA IRENE ACOSTA DE NIETO, D.N.I. N° 3.807.748, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ACOSTA DE NIETO, MARCIA IRENE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.358/15. Resistencia, 3 de marzo de 2016.

Liliana Noemí Ermácora, Abogada/Secretaria
R.N° 166.887 **E:24/2 V:3/3/17**

EDICTO.- El señor Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, notificar al Sr. RISSO PATRON, Juan Domingo, el Artículo 1° de la Resolución N° 1.403 de fecha 29.10.2012, dictada en el Expediente N° 600-0539/03, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° A 0294/06, a favor del Sr. RISSO PATRON, Juan Domingo, DNI N° 29.821.566, respecto de la Fracción ángulo Sud Oeste de la Legua C del Lote 41 Zona E, del Departamento General Güemes, con superficie total de 250, por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los art. 29° inc. b) y e) y 32, 33 de la Ley 2.913 (tv) y art. 42 de la Constitución Provincial y siguientes y concordantes, conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 20 de febrero de 2017.

Ana María Foussal
a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c **E:24/2 V:3/3/17**

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Suárez, Juez, sito en Obligado 229, 2° piso, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Femenia, Gabriel Alberto c/Gutiérrez, Graciela y/o Fiambrería «Graciela» y/o Refrigerados del NEA S.R.L. y/o Vittorello, Sergio Armando s/Despido**", Expte. N° 1.517/08. Atento las constancias de autos, como se pide, notifíquese por edictos lo dispuesto a fs. 681, pto. II), a la co-demandada REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días... Fs. 681 pto. II) Téngase al Dr. Gustavo Roberto Kubicek, por renunciado al mandato oportunamente conferido por la parte codemandada REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L., e intímase a ésta para que en el plazo de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Resistencia, 16 de febrero de 2017.

Natalia Vanesa Saltiva, Abogada/Secretaria
s/c **E:24/2 V:3/3/17**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**DISPROPER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", EXPTE. N° 873/96, que en fecha 17/02/17 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DISPROPER S.R.L., inscrita ante el Re-

gistro Público de Comercio bajo el N° 83, Folio 493/498 TOMO 21, 3° Cuerpo del año 1987, con domicilio social inscripto en calle Sica N° 10, CUIT N° 30-62452579-1 de esta ciudad.- Interviene como Síndico Titular Idalia Elavina Paez, con domicilio en Fray Capelli N° 415 de esta ciudad.- Se dispuso además: "Resistencia, 17 de febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:- RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de la firma DISPROPER S.R.L., inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 83, Folio 493/498 TOMO 21, 3° Cuerpo del año 1987, con domicilio social inscripto en calle Sica N° 10, CUIT N° 30-62452579-1 de esta ciudad.-- IV.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- X.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- XI.- HACER SABER a la sindicatura que continuará su intervención en la presente.- XIII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar. las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 17 del mes de Abril del corriente año.- XIV.- FIJAR el día 31 del mes de Mayo del corriente año como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo).- XV.- ESTABLECER el día 13 del mes de Julio del corriente año, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C.Q.- XVI.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119) .- Fdo. Fernando Luis Lavenás - Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 17 de febrero de 2017.-

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c **E:24/2 V:8/3/17**

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada y que en lo pertinente DICE: Presidencia R. Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2016. mia. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**PEREZ PONS, FRANCISCO ARNALDO RUBEN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 2.634/16, Secretaría N° 3; y; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta Nro. 528-350945/0, correspondiente al BANCO SANTANDER RIO, Sucur-

sal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 52800135 y 52800136 correspondiendo a la cuenta de los Sres. PEREZ PONS, FRANCISCO ARNALDO RUBEN; FODRINI, NELIDA MARISA, y PEREZ PONS, PEDRO FRANCISCO. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. NOT. REG. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. 9 de febrero de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 166.730 E:15/2 V:22/3/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco intima a quienes se consideren herederos del Sr. Horacio Rodríguez, M.I. N° 07.441.219, a que en el plazo perentorio e improrrogable de 60 días presenten ante este Organismo declaratoria de herederos y auto de adjudicación judicial, bajo apercibimiento de proceder conforme arts. 32 y 33 de la ley 2.913, dejando sin efecto la adjudicación en venta otorgada al causante con pérdida de las sumas oportunamente abonadas, ya que los derechos que emergen del convenio de adjudicación en venta bajo ningún concepto importan derecho adquiridos por parte del adjudicatario el que durante toda la vigencia del convenio está sujeto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 2.913, las cuales el Instituto de Colonización, como organismo de aplicación de la misma tiene el deber de hacer cumplir y verificar su estado, caso contrario las tierras que jamás dejaron de ser fiscales vuelven a ser administradas por el organismo. El presente edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, ... de ... de 2017.

Ana María Foussal
a/c Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto de Colonización

s/c E:1/3 V:6/3/17

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marina RISUK, cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra.: TAPIA, ZULEMA ÁNGELA, DNI: 10,186.437, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: "TAPIA, ZULEMA ÁNGELA S/SUCESORIO", Expte. N° 1.476/16. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de octubre de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 166.899 E:1/3 V:6/3/17

EDICTO.- La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de Juan José Castelli, Chaco, cita por DOS (2) DIAS y emplaza por QUINCE (15) a la Sra. Sikora, Nancy Beatriz, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Casco, Feliciano c/Sikora, Nancy Beatriz S/Demanda de Divorcio Vincular", Ex-

pediente N° 383/08J.C, del Juzgado del Menor y la Familia, sito en Holzer y Dr. Vázquez, 2do. piso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausente para que la represente en el Art. 145 del C.P.C.C. Juan José Castelli, Chaco, 15 de febrero de 2017.

Dr. José Luis Kerbel
Secretario

R.N° 166.901 E:1/3 V:3/3/17

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "CARICH PEDRO - VERA ÁNGEL DANIEL - THOMAS DESLEGGIO MILTON AUGUSTO S/ ROBO AGRAVADO", Expte. N° 60 F°- 631 AÑO 2006 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ÁNGEL DANIEL VERA argentino, soltero, nació el 27/07/1978 en Pampa del Indio - Chaco, carnícer, domiciliado en Barrio Asentamiento calle Tierra del Fuego de la localidad de Quitilipi - Chaco, hijo de Florencio Vera y de Elsa Acosta; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 12 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte (21) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA (art. 167 inc. 2° en función del art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ÁNGEL DANIEL VERA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Ángel Daniel Vera (fs. 87) y la orden de detención (fs. 81) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 137-J/06 de fecha 19/03/06, librada por la Comisaría de la localidad de Quitilipi -Chaco; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por Edicto a Ángel Daniel Vera de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese.". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez Sala Unipersonal; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2017.SPG.

Dra. Yanina Carola Yarros
Secretaria

s/c E:1/3 V:10/3/17

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "RODRIGUEZ AGUSTÍN - RAMÍREZ DIONISIO ALFONSO - HERNER JUAN UBALDO - GUERRA OSCAR ENRIQUE - RAMÍREZ RAMON RAUL - SOSA MARIA INES S/ ROBO AGRAVADO POR SER COMETIDO EN DESPOBLADO Y ENCUBRIMIENTO", Expte. N° 101/05 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los

presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de OSCAR ENRIQUE GUERRA argentino, DNI 11.603.478, casado, nació el 11/05/1955 en Campo Gallo -Santiago del Estero-, transportista, domiciliado en Pc. 02 Mz. 15 Barrio Puerta del Sol -ciudad-, hijo de Beatriz Paz y de Eduardo Guerra; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 10. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de -ROBO AGRAVADO POR SER COMETIDO EN DESPOBLADO (art. 167, inc. 1° del C.P.)- que pudo corresponder en esta causa, SOBRESIENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al imputado OSCAR ENRIQUE GUERRA de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y Arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad que le fuera otorgada oportunamente. II) REGULANDO los honorarios profesionales del DR. EDGARDO R. BACHMAN como abogado defensor del imputado OSCAR ENRIQUE GUERRA conforme las disposiciones de la Ley N° 2011 y modificatorias, en la suma de un (01) sueldo mínimo, vital y móvil, esto es PESOS OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060.-). Dicho letrado deberá cumplir con los aportes tributarios que el libre ejercicio de la profesión les genere. III) Notificar por Edicto a OSCAR ENRIQUE GUERRA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 1512) y la orden de detención (fs. 1515 y fs. 1629) que pesa sobre OSCAR ENRIQUE GUERRA.- A tal efecto, librense los recaudos pertinentes.- V) De Forma". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez Sala Unipersonal; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de febrero de 2017.yh.

Dra. Yanina Carola Yarros
Secretaria

s/c E:1/3 V:10/3/17

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**AGUIRRE, FRANCISCO LUIS - GOMEZ, RICARDO WALTER - ORTELLADO, NÉSTOR MAURICIO (MENOR) S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 2856/12-2,(Ppal) y sus agregados por cuerda: "**AGUIRRE, FRANCISCO LUIS S/ AMENAZAS CON ARMAS**", Expte. N° 8766/14-2 y "**ORTELLADO, NÉSTOR MAURICIO- GALARZA, CRISTIAN ALEJANDRO S/ ROBO**", Expte. N° 6580/12-2 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de RICARDO WALTER GOMEZ, argentino, soltero, DNI N° 35.691.354, domiciliado en calle 17 y 13 Barrio Ginés Benitez -ciudad-, hijo de Hugo Ramón López (f) y de Angela Gomez (v); cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 09. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: 1) DESINCRIMINANDO al imputado RICARDO WALTER GOMEZ de la presente

causa, de circunstancias personales obrantes en autos, por los considerandos antes expuestos.- II) Notificar por Edicto a RICARDO WALTER GOMEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 80) y la orden de detención (fs. 49) que pesa sobre RICARDO WALTER GOMEZ.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad.- IV) De Forma". Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER - Juez Sala Unipersonal; Dra. YANINA CAROLA YARROS - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de febrero de 2017.yh.

Dra. Yanina Carola Yarros
Secretaria

s/c E:1/3 V:10/3/17

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER respecto del condenado efectivo RAMON JOSE DIAZ (a) Rosarino (DNI: 27.277.298, argentino, soltero, peón, domiciliado en Planta urbana de Napenay, hijo de padre desconocido y de Mercedes Díaz, nacido en Napenay - el 27/07/1979, Pront. U-1919834), en los autos caratulados: "**DIAZ RAMON JOSE O JOSE RAMON DIAZ S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 13/11, por Resolución N° ... de la fecha se ha RESUELTO: I) REVOCAR el régimen de SALIDAS TRANSITORIAS otorgadas al condenado RAMÓN JOSÉ DIAZ (a) Rosarino, de filiación referida en autos y alojado en el COMPLEJO PENITENCIARIO II de SÁENZ PEÑA, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 171 del 04/06/15, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 "in fine" de la Ley 24.660/96. II) DECLARAR REBELDE en la presente causa a RAMÓN JOSÉ DIAZ (a) Rosarino, ya filiado, y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P., DISPONIENDO que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en secretaria hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI)... NOT. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez- Dra. María D. Petroff -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de febrero de 2017.- es

Dra. María daniela Petroff
Secretaria

s/c E:1/3 V:10/3/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, cita por EDICTOS a la demandada KAENEL MARIA LUISA, D.N.I. N° 3.588.326 CUIT N° 27-03588326-1, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/KAENEL MARIA LUISA S/APREMIO**", Expte. N° 7789/10 bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 14/15) Resistencia, 20 de OCTUBRE de 2010...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MARIA LUISA KAENEL, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$8.594,40) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y OCHO (\$2.578,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. OSVALDO JOSE SIMONI en la suma de PESOS CIENTO SETENTA y CUATRO (\$174,00) en el carácter de patrocinante y para la FISCALIA DE ESTADO se destinará la suma de PESOS CIENTO SETENTA y CUATRO (\$174,00), respectivamente. Los de las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO en las sumas de PESOS SETENTA (\$70,00) como apoderada cada una de ellas, con mas IVA (21%) si correspondiere. Todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y concordantes de la Ley 2011 y su modif., Ley 2660 modificada por Leyes 4059 y 4151, art. 1 de la Ley 2868, y con los alcances especificados en el art. 505 de Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y complase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente al ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.-VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. Nº 12.

Lorena Staroselsky
Secretaria

s/c.

E:1/3 V:6/3/17

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de la causante Sra. GALLEGO NIDIA, D.N.I. Nº 1.553.191 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GALLEGO NIDIA S/SUCESORIO**", Expte Nº 2179 - Año 2016, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre S/Nº entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 19 de Agosto de 2016.-

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.Nº 166.917

E:1/3 V:6/3/17

EDICTO.- DRA SILVIA GERALDINE VARAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIA Nº 22, SITO EN AV. LAPRIDA 33, 4º PISO, TORRE II, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, EN AUTOS "**VALENZUELA RICARDO R. Y FOUTEL SUSANA C/VALLEJOS de MOLINA, RAIMUNDA; BERCHEÑI, ESTEBAN; RAMELLO GRABRIELA LAURA y DUARTE, FLORENCIA S/PRES-CRIPCIÓN ADQUISITIVA**" 13701/11, CITESE POR EDICTOS A TODOS HEREDEROS DE RAIMUNDA VALLEJOS DE MOLINA L.C. Nº 6.567.478, QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, EMPLAZÁNDOLOS POR DIEZ (10) DÍAS A FIN DE QUE TOMEN INTERVENCIÓN EN AUTOS. NOT.- DRA. SILVIA GERALDINE VARAS JUEZ CIV. Y COM. Nº 22. RESISTENCIA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.Nº 166.908

E:1/3 V:3/3/17

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría Nº 15, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, ciudad, en autos "**MONZÓN ABELARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, EXPTE. Nº 4252/15**", cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. ABELARDO MONZÓN, D.N.I. Nº 7.914.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de febrero de 2017.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.Nº 166.915

E:1/3 V:6/3/17

EDICTO.- La Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en Calle Güemes Nº 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados "**CRETOS EFECTIVOS S.A. C/FERNANDEZ PATRICIA SOLEDAD s/EJECUTIVO**" Expte. Nº 6768/14: CITESE por edictos a FERNANDEZ PATRICIA SOLEDAD D.N.I. Nº 30.789.628, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria de fecha: //Resistencia 12 de Agosto de 2014; AUTOS Y VISTOS:....CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra PATRICIA SOLEDAD FERNANDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$8.736,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$2.621,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley

6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JAVIER H. CUSTIDIANO en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C. C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 166.914

E:1/3 V:6/3/17

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: “**CREDITOS EFECTIVOS SA c/CERDAN, CRISTIAN MICHEL s/EJECUTIVO**”, Expte. N° 9.062/13: CITESE por edictos a CERDAN, CRISTIAN MICHEL, D.N.I. N° 34.301.159, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria de fecha: “Resistencia, 06 de Febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CRISTIAN MICHEL CERDAN, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al sólo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y DOS (\$ 12.482,00) (capital: \$ 6.500,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$ 1.950,00 y honorarios: \$ 4.032,00) , el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse el art. 214 del C.P.C.C. En el caso de que resulte de la diligencia efectuada por el Sr. Oficial de Justicia, que el demandado no puede ser localizado en horarios y/o días hábiles, HABILITENSE

DIAS Y HORAS INHABILES para el diligenciamiento del mandamiento ordenado precedentemente de conformidad a lo normado por el art. 153 del C.P.C.C. Transcribese el presente auto ordenatorio en el cuerpo del recaudo a librarse. Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo. IV) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JAVIER HORACIO CUSTIDIANO en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00), como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$ 1.152,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, JUZ. CIV. COM. N° 12”.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 166.913

E:1/3 V:6/3/17

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: “**BELOTTI STORERO, NICOLAS GUILLERMO c/ BARRIENTOS, GLORIA s/EJECUTIVO**”, Expte. N° 5.831/13. CITESE por edictos a BARRIENTOS, GLORIA, D.N.I. N° 12.104.908, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria de fecha: “Resistencia, 06 de Noviembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GLORIA BARRIENTOS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 1.260,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JAVIER CUSTIDIANO en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00) como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA y SEIS (\$ 1.056,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y

con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 22 de febrero de 2017.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 166.912 E:1/3 V:6/3/17

>*<

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los herederos del Sr. GOMEZ, Juan, DNI: N° 7.428.636 (hoy fallecido), lo dispuesto en Artículo 1° de la Resolución N° 2.099 de fecha 06.10.2016, dictada en el Expediente N° 600-0266/90, que dice: ARTÍCULO 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 0.621/01 del 05 de julio de 2001, a favor de la Sr. GOMEZ, Juan (DNI N° 7.428.636), Chacra 27 Circunscripción IX, Dpto. 9 Julio, con superficie total de 48 has 99 as. ARTICULO 2°: Hágame saber a los herederos del Sr. Juan Gómez (DNI 7.428.636), mediante publicación de edictos, que dentro los cinco (5) días de la notificación de la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimiento Administrativo, Ley 1.140. (Fdo.): Cr. Raúl. J. Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Ana María Foussal

a/c Dirección de Asuntos Jurídicos

s/c E:3/3 V:8/3/17

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 3er. piso, de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JUANA CATALINA, M.I. N° 4.178.306, fallecida el 19.08.16, bajo apercibimiento de ley. Autos: "FERNANDEZ, JUANA CATALINA S/Juicio Sucesorio ab-intestato", N° 1.967/16. Resistencia, 21 de febrero del año 2017.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 166.920 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- El JUZGADO DE PAZ, PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, CHACO, a cargo de la Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez Suplente, cita por TRES (3) DIAS a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, GUERRA, FELIX ANTONIO, M.I. N° 07.447.516, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GUERRA, FELIX ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°: 1.334, F° 150, Año 2016.

Natalia Elisabeth Schibert

Secretaria

R.N° 166.922 E:3/3 V:8/3/17

EDICTO.- El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 DE LA CIUDAD DE CHARATA, CHACO, a cargo de la Dra. FABIANA PATRICIA NUÑEZ, JUEZ SUPLENTE, Secretaria cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, cita por un día (art. 2.340 CCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "SPIESS, ALBERTO SERGIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°: 1.226/16. 2 de diciembre de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 166.923 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente edicto, en los autos caratulados: "JUKI SACIFIA C/CABRAL, HECTOR RAMON SEJECUTIVO", Expte. N° 8.458/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 03 de agosto de 2016. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC, y art. 4 de la Ley 6.002, CITESE por edictos a CABRAL, HECTOR RAMON, D.N.I. N° 16.954.295, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 7 de octubre de 2016.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 166.929 E:3/3 V:8/3/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. Forte, María Hortensia, D.N.I. 3.221.507, y Cattáneo, Rafael, D.N.I. 7.419.136, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Forte, María Hortensia y Cattáneo, Rafael S/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 12.619/16. Secretaria, Resistencia, 21 de febrero de 2017.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 166.930 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente Edicto, en los autos caratulados: "JUKI SACIFIA C/BARRIOS, EDUARDO ANIBAL S/EJECUTIVO", Expte. N° 8.853/12 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 17 de mayo de 2016. Habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por el art. 4 de la ley

6.002, NOTIFIQUESE la sentencia monitoria dictada en autos al Sr. EDUARDO ANIBAL BARRIOS (D.N.I. N° 29.657.430) por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. NOT.". Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA –Juez Subrogante– Juzgado Civil y Comercial N° 13. A continuación se transcribe la Sentencia Monitoria que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 27 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EDUARDO ANIBAL BARRIOS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 1.605,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. GUIDO ALBERTO CANTEROS MOUSSA y MARIANO H. CANTEROS MOUSSA en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.150,00) como patrocinantes y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) como apoderados, a cada uno, respectivamente, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Not.". Fdo.: Dra. MARIANA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ JUZ. CIV. COM. N° 12. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 166.927

E:3/3 V:8/3/17

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente edicto en los autos caratulados: "**JUKI SACIFIA C/RUIZ DIAZ, SANTOS CELESTINO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 8.082/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 5 de diciembre de 2016. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado SANTOS CELESTINO RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 22.686.494, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario

local de mayor circulación. Not.". Fdo.: Dra. Valeria Latorre –Juez Suplente– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. A continuación se transcribe la Sentencia Monitoria que en su parte pertinente dice: "// sistencia, 31 de agosto de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra SANTOS CELESTINO RUIZ DIAZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y NUEVE CON SETENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.699,79) en concepto de capital reclamado, con más sus intereses, que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.710,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: GUIDO ALBERTO CANTEROS MOUSSA y MARIANO HUGO CANTEROS MOUSSA, en las sumas de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) y de PESOS TRESCIENTOS SESENTA y OCHO (\$ 368,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Not.". Fdo.: Dra. BEATRIZ ESTHER CÁCERES, JUEZ. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 14 de febrero de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 166.928

E:3/3 V:8/3/17

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SANCHEZ, IRENEA, D.N.I. N° 10.335.564, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, IRENEA S/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 10.484/15. Resistencia, 12 de febrero de 2017.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 166.931

E:3/3 V:8/3/17

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3er. piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**AQUINO, GLADYS MARIA GUADALUPE S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 15.476/15, CITA en el Boletín Oficial y diario local por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de GLADYS MARIA GUADALUPE AQUINO, DNI N° 4.229.542, a fin que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 2 de septiembre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 166.934 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- La Dra. Lorena CIMBARO CANELA, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. BENEDICTO LASO, D.N.I. N° 7.458.241, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**LASO, BENEDICTO S/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1.688/16, que tramita por ante este Tribunal. Charata, Chaco, 7 de febrero de 2017.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 166.935 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- DR. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2°, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y a acreedores del Sr. JUAN GASPAS BINAGHI, L.E. N° 07.538.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BINAGHI, JUAN GASPAS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 5.959/16. Resistencia, 17 de febrero de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 166.937 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 20, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 2do. piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de VERON, OSCAR EMILIO, DNI 13.309.121, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en AUTOS: "**VERON, OSCAR EMILIO s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nro. 10.679/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 166.938 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 4to. piso, ciudad, cita tres (3) días a herederos y acreedores de CAÑETE, SANDRA LORENA, DNI 29.137.041, y CACERES, JAVIER ALEJANDRO, DNI 26.090.986, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en AUTOS: "**CAÑETE, SANDRA LORENA y CACERES, JAVIER ALEJANDRO s/**

SUCESORIO", Expte. Nro. 13.675/11. Resistencia, 20 de febrero de 2017.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 166.939 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, Ciudad, Cita a herederos de SALVADOR M. ROSSI y CIA., por edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de QUINCE (15) DIAS, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en AUTOS: "**VELOZO, LUCILDA ITATI C/SALVADOR M. ROSSI Y CIA. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**". Expte. N° 8684/09. Resistencia, 22 de Mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 169.940 **E:3/3 V:6/3/17**

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. piso, Ciudad, Cita por un (1) días a herederos y acreedores de ENCISO LUCIA, M.I. N°13.785.722, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en AUTOS: "**ENCISO, LUCIA S/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1644/16. Resistencia, 18 de Marzo de 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 169.941 **E:3/3/17**

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado de Paz, de la Ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, Dr. ACUÑA, CARLOS ERNESTO, sito en Calle Bernardo Pérez y Francisco García Guillen, en autos caratulados: "**ARAGON HUGO ROBERTSON S/ SUCESION ABINTESTATO**", Expte. N° 793/16, cita y emplaza por (3) tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ARAGON HUGO ROBERTSON, M.I. N° 7.442.002, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 24 de Febrero de 2017.-

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 169.942 **E:3/3 V:8/3/17**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Marta B. Aucar de Trotti, sito en Calle López y Planes N° 36, en autos caratulados: "**CODUTTI ANGELA RITA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 15575/16, cita y emplaza por UN día a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CODUTTI ANGELA RITA, M.I. N° 5.758.602, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las

acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de febrero de 2017.-

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 169.943 E:3/3/17

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaria del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, hace saber por un día que en la fecha 22 de diciembre de 2016 se ha decretado el cumplimiento del acuerdo concordatario por parte del Sr. UBALDO JARA MELAGRANI, DNI N° 7.916.579 (CUIL N° 20079165795), en los autos caratulados: "**Jara Melagrani, Ubaldo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 8756/1999.- Resistencia (Chaco), 20 de febrero de 2017.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.Nº 169.944 E:3/3/17

----->*<-----

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DEL PALACIO, GABRIEL ESTEBAN (D.N.I. N° 36.977.781, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Av. San Martín N° 1390, Barranqueras, hijo de Ricardo Esteban del Palacio y de Angélica Beatriz González, nacido en Barranqueras, el 23 de abril de 1993, Pront. Prov. N° 0067013 Secc SP y Pront. Nac. N° U2640124), en los autos caratulados "**DEL PALACIO, GABRIEL ESTEBAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 483/16, se ejecuta la Sentencia N° 32/16 de fecha 30.07.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a GABRIEL ESTEBAN DEL PALACIO, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, previsto y tipificado en el Art. 79, en función del 41 bis y 45, todos del código Penal, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, mas las accesorias legales del art. 12, del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo a la de la sancion, por el hecho ocurrido el 9 de marzo de 2013 en la ciudad de Barranqueras, en el que resultara víctima Jorge Abel Trinthamen, e investigado en el Expte. N° 9376/2013-1 caratulado: "DEL PALACIO GABRIEL ESTEBAN S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, en grado de autor y DEL PALACIO, RICARDO ALBERTO S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO en grado de partícipe necesario", Registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 9. Con Costas. Asimismo desestimando la nulidad del Acta de allanamiento de fs. 5/ 8 y vta. conforme a los fundamentos desarrollados en el tratamiento de la primera cuestion.... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti - Juez - Camara Tercera en lo Criminal - Dra. Carolina Yageddu Balamaceda Bargas - Secretaria -. Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de febrero de 2017. amm.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:3/3 V:13/3/17

----->*<-----

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER

QUE, RESPECTO DE DOMINGUEZ, RICARDO ARIEL (D.N.I. N° 29.172.193, Argentino, Soltero, de ocupación Changanín, domiciliado en Mz. "C" - Pc. 19 - B° Angel de la Guarda, Resistencia, hijo de Raúl Buenaventura Domínguez y de María Estela Alonso, nacido en Las Palmas - Chaco, el 17 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 0021308 LE y Pront. Nac. N° U3192969), en los autos caratulados "**DOMINGUEZ, RICARDO ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 04/17, se ejecuta la Sentencia N° 128/15 de fecha 30.07.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO a los imputados Reicardo Ariel Dominguez y Angel Domingo Sanchez, de filiación referida al inicio del fallo, como coautores responsables del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO ARMA DE FUEGO APTA PARA EL DISPARO EN GRADO DE TENTATIVA(Art. 166 inc. 2, segundo párrafo en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISION el primero y el segundo de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 9811/2014-1, en la que vieneran requerido a juicio. Sin costas. II- DECLARANDO a Ricardo Ariel Dominguez reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal ..". Resistencia, 16 de febrero de 2017. la

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:3/3 V:13/3/17

----->*<-----

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 1 DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MONTENEGRO, HECTOR EDUARDO (alias "Calamaro", D.N.I. N° 26.037.910, Argentina, Casado, de ocupación Empleado, domiciliado en Calle Guemes del Barrio Guemes, Fontana, hijo de y de Graciela Montenegro, nacido en Corrientes - Capital, el 6 de julio de 1977, Pront. Prov. N° 0591132 Secc. AG y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**MONTENEGRO, HECTOR EDUARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 493/16, se ejecuta la Sentencia N° 180/15 de fecha 29.09.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado MONTENEGRO HECTOR EDUARDO , de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA(art. 119, 1°- 3° y 4° párrafo, inc. f) del CP) EN CONCURSO REAL (art. 55 del CP), a sufrir la pena de DIECISEIS (16) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con mas las accesorias legales (art. 12 del CP), en esta causa N° 1-129/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por convivir con la menor en grado de continuado. Con Costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey - Juez - Dr. Leonardo Storani - Secretario - Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 6 de febrero de 2017. amm

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:3/3 V:13/3/17

----->*<-----

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI,

PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE HIPOLITO DIONISIO SOSA (a) "Poli", D.N.I.: 31.833.848, nacido en Juan José Castelli el 01/03/1985; domiciliado en Quinta 4 de la localidad de Juan José Castelli, soltero, hijo de Félix Clemente Sosa y de Gerónima Rivero; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:...FALLO: I) DECLARANDO a HIPOLITO DIONISIO SOSA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de "Lesiones leves calificadas por el Vínculo", (art.89 en func. del art. 92, en func. art. 80 inc. I del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de DOS AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, con costas y exento del pago de Tasa de Justicia.- II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)...- Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario.- Juan José Castelli, Chaco, 21 de febrero de 2017.- GCD

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:3/3 V:13/3/17

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARTINEZ RAMONALEJANDRO, D.N.I. N° 35.626.430, domiciliado en Pje. El Descanso (que se encuentra en la ruta para Zaparín), nacionalidad argentina, soltero, de profesión Jornalero, nacido en Villa Río Bermejo - Chaco, el 13/01/1994, edad 22 años, hijo de Rita Barrios (v) y de Alejandro Martínez (v); quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario División Alcaldía Interior de Juan José Castelli, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENAR al imputado MARTINEZ RAMON ALEJANDRO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", ART.162 EN FUNCION DEL ART.42 DEL CODIGO PENAL, a sufrir la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.- II)... III)... IV)... V)... VI)...- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional;- Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH- Secretaria Provisoria.- Juan José Castelli, Chaco, 22 de febrero de 2017.-

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:3/3 V:13/3/17

EDICTO.- El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, de Av. Laprida N° 33, Torre II, P. 2° de esta ciudad, cita por un día en el Boletín Oficial y tres días en un diario local a herederos y/o acreedores del Sr. ALFONSO ESCOBAR DNI N° 06.331.229, para que dentro del plazo de (30) treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos "ESCOBAR ALFONSO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 14491/16.- Secretaría, 17 de febrero de 2017.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 166.946 E:3/3/17

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 sito en Av Laprida N° 33, Torre 2, 4º piso de Resistencia, CITA a SILVIA PATRICIA PELAEZ D.N.I. N° 12.172.524, por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por DIEZ (10), a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados "SAUCEDO EMMANUEL ALEXANDER c/PELAEZ SILVIA PATRICIA Y/O PROP. Y/O TENEDOR y/o USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO ITX-735 y/o QUIEN RESULTE RESP. s/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL p/ACCIDENTE DE TRANSITO" Expte N° 1436/15. Resistencia, 23 de febrero de 2017. Dra Silvia Geraldine Varas - Juez.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 166.947 E:3/3 V:6/3/17

EDICTO.- Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, cita por dos (2) días, emplazando por CINCO (5) DIAS a los herederos del Sr. LUCIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 3.564.286, heredero declarado de la demandada Juana Gómez de González, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de DESIGNARSE al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ANA MARIA C/GOMEZ DE GONZALEZ, JUANA Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DOMINIAL DEL INMUEBLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 4.203/09. Resistencia, 14 de febrero de 2017.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 166.960 E:3/3 V:6/3/17

EDICTO.- Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 -altos- de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por UN (1) día, en el Boletín Oficial y por TRES (3) días en un diario local, emplazando por TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos, al haber hereditario de la señora BLANCA NOEMI ORQUERA, M.I. N° 4.515.130, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer los mismos, en los autos caratulados: "ORQUERA, BLANCA NOEMI S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 13.374/16. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 16 de febrero de 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 166.959 E:3/3/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Avda. Laprida 33 Torre I, 3º piso. Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del Sr. Romero, José María, D.N.I. N° 7.847.386, para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: "Romero, José

María S/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 12.461/16. Secretaría, Resistencia, 10 de febrero de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 166.957 E:3/3 V:8/3/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Felder –Jueza por Subrogación– Juzgado Civil y Comercial N° 7, Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2, Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VALLEJOS, CECILIO FILEMON, M.I. 7.455.818, y de la Sra. MONTIEL, ADELINA TIBURCIA, DNI N° 1.724.143, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**VALLEJOS, CECILIO FILEMON, Y MONTIEL, ADELINA TIBURCIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4.687/16. Resistencia, ... de febrero de 2017.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 166.955 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/LIQUIDACION FORZOSA**", Expte. N° 1.859/94, SEC. N° 3, la Sindicatura ha presentado el DECIMO SEGUNDO PROYECTO de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones a éste dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieren a omisiones, errores o falsedades del informe. La publicidad se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco por el término de DOS (2) días (art. 218 de la ley 24.522). Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2017.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 166.952 E:3/3 V:6/3/17

>*<

EDICTO.- EL DR. AMALIO AQUINO, JUEZ, A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, SITO EN AVDA. 9 DE JULIO N° 5320, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, PROVINCIA DEL CHACO, SECRETARÍA N° 2, CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, SRA. ISABEL ZAPATA DE MONTENEGRO, M.I. N° 6.601.632, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ZAPATA DE MONTENEGRO, ISABEL S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 834, AÑO 2016, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Barranqueras, ... de febrero de 2017.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 166.948 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- El Dra. María Eugenia Barranco Cortez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa, el demandado, Sr. JOSE ROBERTO MONZON, D.N.I. N° 28.567.672, en la causa caratulada: "**ROMERO, JUANA NOEMI EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR ESTEBAN DAMIAN ROMERO C/MONZON, JOSÉ ROBERTO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO, CONDUCTOR, TENEDOR, USUFRUCTUARIO, RESPONSABLE DEL VEHICULO DOMINIO 640-HSN S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 13.064/15, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Resistencia, 5 de diciembre de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 166.949 E:3/3/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. FAUSTINO MEZA, M.I. N° 7.923.285, en los autos caratulados: "**MEZA, FAUSTINO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 835/08. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 2 de diciembre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 166.950 E:3/3 V:8/3/17

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2017
RESOLUCION DIRECTORIO N° 110/17
EXPEDIENTES N° E37 - 2017- 43E

OBJETO: adquisición de 44 sillas de ruedas estándar adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses o hasta agotar stock, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 02 de Marzo de 2017, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 01 de Marzo a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Edgardo Coronel

Instituto Provincial P/Inclusion de las Personas con Discapacidad
s/c.

E:20/2 V:3/3/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2016

OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES, ENTRE RÍOS, MISIONES, FORMOSA, BUENOS AIRES (1° DISTRITO), CÓRDOBA Y CHACO

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.184.960,00)

PLAZO DE OBRA: 18 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 23 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Oscar R. Bonfanti

Jefe 18° Distrito Chaco

Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 166.844

E:22/2 V:31/3/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016

OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LA PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00)

PLAZO DE OBRA: 18 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 - Ruta Varias".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 - Ruta Varias".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Oscar R. Bonfanti

Jefe 18° Distrito Chaco

Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 166.843

E:22/2 V:31/3/17

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 27/2017

Servicio de mantenimiento y digitalización de archivos.

Objeto: Contratación servicio de ordenamiento, mantenimiento y digitalización de archivos documentales de la A.T.P.

Fecha y lugar de Apertura: 08 de marzo de 2017 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 08 de marzo de 2017 - Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00).-

Valor del pliego: Pesos trece mil (\$ 13.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras -Dirección de Administración- ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras

Cra. Alejandra L. Desoindre

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:22/2 V:6/3/17

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 002/17

EXPEDIENTE N° 003/17

Objeto: Servicio de limpieza por 12 (doce) meses.

Destino: Edificio Tribunales II de Villa Angela.
Monto estimado: \$ 1.500.000,00 (Pesos Un millón quinientos mil).
Fecha de apertura: 20 de marzo de 2017.
Hora: 09,00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 19/16
EXPEDIENTE Nº 166/16

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de ropa de trabajo.
Destino: Distintas dependencias judiciales.
Monto estimado: \$ 335.000,00 (Pesos Trescientos treinta y cinco mil).
Fecha de apertura: 22 de marzo de 2017.
Hora: 09,00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c **E:22/2 V:6/3/17**

----- >*< -----
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 EFECTUA ELLAMADO A:
LICITACION PUBLICA Nº 06/2017
EXPEDIENTE Nº 08/2017

Objeto: Contratación del Servicio de Correspondencia con destino a todas las dependencias del Poder Judicial del Chaco.
Apertura: 14 de marzo de 2017. **Hora:** 9:00.
Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración,

sito en calle Brown N° 255, 1er. piso, de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1er. piso, de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco.
 2) **Internet:** email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos trescientos) en papel sellado provincial.
 4) **Horario de atención:** de 8,00 a 11,30 hs.
 5) **Monto estimado:** \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c **E:1/3 V:10/3/17**

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
 LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2017, Expte, Nº E42-2017-200, A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 22/03/2017, A LAS 10:00 Hs. EN EL INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO, AV. SARMIENTO 1502, RESISTENCIA, CHACO. SOLICITA LA ADQUISICIÓN CINCO MIL (5.000) LITROS DE NAFTA DE PRIMERA CALIDAD Y CINCO MIL (5.000) LITROS DE GASOIL DE PRIMERA CALIDAD, POR UN MONTO ESTIMADO DE PESOS DOSCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 239.900,00) Y DIRECCION DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO.

Patricia Toffanelli

Administración Instituto de Turismo del Chaco

s/c **E:3/3 V:8/3/17**

----- >*< -----
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/17
EXPEDIENTE Nº 001/17

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.
Destino: Depósito de Suministros.
Monto estimado: \$ 645.000,00 (Pesos Seiscientos cuarenta y cinco mil).
Fecha de apertura: 23 de marzo de 2017.
Hora: 10,00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACION PUBLICA Nº 003/17
EXPEDIENTE Nº 004/17**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de ropa de insumos informáticos.

Destino: Stock Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 1.400.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos mil).

Fecha de apertura: 22 de marzo de 2017.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

#####

**LICITACION PUBLICA Nº 005/17
EXPEDIENTE Nº 007/17**

Objeto: Adquisición de útiles y papeles de oficina - 1º semestre 2017.

Destino: Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2017.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 1.800.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

*Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración*

s/c

E:3/3 V:13/3/17

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE
TAXIS DE RESISTENCIA - A.P.T.R.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 47º del Estatuto Social de esta Institución, se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 10 de Marzo, a las 18,00 hs., para primer convocatoria, y en caso de no cumplimentarse con lo requerido en el artículo antes mencionado, para el día sábado 18 de Marzo, a las 08,30 hs., para segunda convocatoria, ambas

fechas del cte. año, en nuestra sede social de calle José Alsina 157, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Situación financiera de la Asociación.
- 2º) Reseña histórica por tema seguimiento satelital y aplicación para usuarios.
- 3º) Determinación de fecha para tratamiento de Reforma de Estatuto Social en Extraordinaria.

Raúl Zaracho

Secretario

R.Nº 166.918

José Francisco Benítez

Presidente

E:3/3 V:8/3/17

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL LIGA INTERREPARTICIONES DE
VETERANOS DE FÚTBOL**

La Asociación Civil Liga interreparticiones de Veteranos de Fútbol convoca a: Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2017, a las 21 hs., en la instalación de la Asociación Mutual del Círculo de Oficiales de Policía de la Provincia del Chaco, sito en Coronel Falcón Nº 350, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Elección de dos asambleístas para rubricar el acta de asamblea.
- 2- Aprobación de Memoria y Balance de los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 3- Elección de Comisión Directiva para nuevo período.
- 4- Ratificación o rectificación de sanciones impuestas por Comisión Directiva y Cuerpo de Delegados.

Víctor Dellamea

Secretario

R.Nº 166.919

E:3/3/17

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUITILPI**

QUITILPI - CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, CONVOCAMOS a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 15 de marzo de 2017, las 20,00 horas, en la Sede del Cuartel Central, sita en Santiago del Estero y Mendoza, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 01-07-15 al 30-06-16 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3) Renovación total del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Carlos Alfonso), un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Raúl José Guallar), un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Oscar Alfredo Tisiotti), un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del Sr. Fernando José Díaz), un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato del Sr. José Miguel Villacorta), un Vocal Suplente (por terminación de mandato del Sr. Jorge Néstor Olivar), un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del Sr. Rubén Alfredo Acosta) y un Revisor de Cuentas Suplente

(por terminación de mandato del Sr. José Miguel Villacorta);

4) Plan de trabajo anual.

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

Raúl José Guallar
Secretario

Carlos Alfonso
Presidente

R. Nº 166.921

E:3/3/17

>*<

CENTRO DE JUBILADOS ABUELOS FELICES

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

EL CENTRO DE JUBILADOS ABUELOS FELICES CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EJERCICIO 2016, PARA EL DÍA 31/03/2017, EN SU SEDE EN BARRIO SOBERANÍA MZ. 2- PC. 19, A LAS 18:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA:

- 1- ELECCIÓN DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA REFRENDAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INVENTARIO EJERCICIO 2016. COMPENDIDO ENTRE EL 01/01/2016 Y EL 31/12/2016.
- 4- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE INFORMES DE REVISOR DE CUENTA.
- 5- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR TERMINACIÓN DE MANDATO.

Martínez, Faustino
Secretario

González, Marciano
Presidente

R. Nº 166.924

E:3/3/17

>*<

BIBLIOTECA POPULAR

DR. RUBÉN DARIÓ DALIA FONTANA

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

LA BIBLIOTECA POPULAR DR. RUBÉN DARIÓ DALLA FONTANA CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EJERCICIO 2016, PARA EL DÍA 31/03/2017, EN SU SEDE TUCUMÁN Y TEODOLINDA ERMÁCORA, A LAS 20:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA:

- 1- ELECCIÓN DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA REFRENDAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INVENTARIO EJERCICIO 2014, COMPENDIDO ENTRE EL 01/01/2016 Y EL 31/12/2016.
- 4- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE INFORMES DE REVISORES DE CUENTA.

Martínez, María Bernardita, Secretaria
Florez, Gladys Yolanda, Presidente

R. Nº 166.925

E:3/3/17

>*<

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Vicepresidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades por vencimiento de mandato según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Vicepresidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años. En tanto que el Síndico Titular y el Síndico Suplente se extenderá por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco, sito en calle Arturo Frondizi N° 174, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, el día viernes 28 de abril de 2017, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La junta electoral, la cual funcionará en la sede la institución, estará integrada por los socios Sr. Fernando Cavana, Sr. Carlos Ramón Soto y Sr. Raúl Ernesto Parra, como miembros titulares; y por los socios Sr. Néstor Pablo Hukovsky, Sr. José Debórtoli y Sr. Eduardo Pérez, como suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el jueves 30 de marzo de 2017, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el 6 de abril del 2017, actos que deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7º piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución.

Lic. Francisco Lobera
Secretario

C.P. Ricardo Khayat
Presidente

R. Nº 166.932

E:3/3 V:8/3/17

>*<

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77º y 78º sgtes. y cctes. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 28 de abril del 2017, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er. piso de Frondizi N° 174, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado al 31 de diciembre del año 2016.
4. Constitución de Reserva Facultativa para atender contingencias conforme art. 6º del Estatuto.
5. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Vicepresidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes. Síndicos Titular y Suplente electos.

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrito en la misma.

Lic. Francisco Lobera
Secretario

C.P. Ricardo Khayat
Presidente

R. Nº 166.933

E:3/3 V:8/3/17

ASOCIACION LUPUS CHACO - A.LU.CHA.

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, ejercicio económico 18, cerrado el 31 de diciembre de 2016; sábado 01 de abril de 2017, 17 hs., en Círculo de la Tercera Edad, Av. San Martín 944, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Resoluciones de Comisión Directiva.
- 4- Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5- Informaciones.
- 6- Propuestas.

Art. 32 - Estatuto: "Las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido alcanzar esos porcentajes, quedará legalmente constituida con el número de los socios presentes con derecho a voto".

José Aníbal Flores

Presidente

R.Nº 166.936

E:3/3/17

>*<

**ASOCIACION CIVIL ONATAXANAXAIPI
(MUJERES QOM TRABAJADORAS)**

FORTÍN LAVALLE - CHACO

CONVOCATORIA

Convoca a los asociados por este medio a presentarse a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del mes de MARZO del año 2017, a las 10:00 hs., en el domicilio de la Sr. Presidente de la asociación Lorenzo Eusebia sito en Planta Urbana Fortín Lavalle - Chaco, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Presidente de La Asamblea.
- 2) Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de La Memoria, Balance 2015-2016, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directivas y de la Comisión Revisora de Cuenta.

Eusebia Lorenzo

Presidente

R.Nº 166.945

E:3/3/17

>*<

**ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL
CHACO (BIO.CHACO)**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO.CHACO), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 06 de Abril de 2017, a las 19.00 hs., en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Ratificación de cuotas de asociados activos.

- 5) Renovación total de autoridades, de acuerdo a los artículos Nros. 40, 41, 42 y 43 del Estatuto.

Dr. Alberto Hugo Geijo **Dr. Sergio Sanson Dudelzak**

Secretario

Presidente

R.Nº 166.956

E:3/3/17

>*<

LIGA REGIONAL DE FUTBOL

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga Regional de Fútbol a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día lunes 13 de Marzo del corriente, en el local de la Sede Social, sito en la calle Corrientes 166, de Machagai, Chaco, a efecto de tratar el siguiente orden del Día:

- 1 - Elección de dos delegados para que refrenden el acta de Asamblea.
- 2 - Tratamiento del Balance General, Cuentas de Gastos Recursos, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 3 - Situación de los Libros Sociales y Contables de la Entidad.
- 4 - Elección de junta Escrutadora de votos.
- 5 - Elección de nuevas autoridades de Consejo Directivo por finalización de mandato.

Marco Marian

Presidente

R.Nº 166.951

E:3/3/17

>*<

**COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
MACHAGAI LIMITADA**

MACHAGAI - CHACO

Ejercicio Social N° 90 Iniciado el

01 de Noviembre de 2015

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA de MACHAGAI LTDA, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 04 de marzo de 2017, a partir de la 10,30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de tres asociados para que, juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Proyecto de Distribución de Resultados. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 90, cerrado el 31 de octubre de 2016.
- 3º) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, preñar o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la Institución, toda la producción de la campaña 2016/2017, que entreguen los asociados.
- 4º) Fijar los honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el Ejercicio N° 91º de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20.337/73.

5º) Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas, para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.

6º) Elección de:

- Cuatro (4) miembros titulares en reemplazo de los señores: GEROMETTA, Pedro Antonio; YVANOVICH, Justo; NUÑEZ, Martín, y SPINNENHIRN, Alexis Teodoro; todos por terminación de mandato.
- Cinco (5) miembros suplentes, en reemplazo de los señores: RODRIGUEZ, Estanislao; DREHER, Luis Dante; KRAMER, Manfredo; BIGLIA, Claudio Javier, y SERRANO, Antonio; todos por terminación de mandato.
- Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo de los señores LOVEY, Alfredo Omar, y MUCHUTTI, Adolfo Juan; por terminación de mandato.

Nota: Indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art. 32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso sintonizar .L.T.16 Radio Sáenz Peña, a efectos de informarse.

Oscar Víctor Acosta

Secretario

R.Nº 166.953

Jorge Luis Serafini

Presidente

E:3/3/17

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA TIGRA**

LA TIGRA - CHACO

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el. Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 16 de Marzo de 2017, a las 17 hs., en la sede de la entidad (Corrientes Nº 262), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio 2016 del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra.
- Renovación de la comisión.
- Consideración de renuncia de la Secretaria.
- Consideración de altas y bajas de asociados.
- Determinación del valor de la cuota social para el año 2017.
- Palabras finales a cargo de la Presidente.

Nota: Art. 24 del Estatuto Social: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Aurora Romero

Secretaria

R.Nº 166.954

José Francisco Novak

Presidente

E:3/3/17

>*<
ASOCIACION CIVIL S.O.L.

SANTA SYLVINA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, se

convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17/03/2017, a las 20:30 hs., en la sede de la institución, sito en Guillermo Della Savia e Hipólito Yrigoyen, de Santa Sylvina, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN del día:**

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Designación de 2 (dos) socios para firmar el ACTA junto al presidente y secretario.
- Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de Recursos y Gastos correspondientes a Ejercicio cerrado el 30/11/2016.
- Renovación parcial por terminación de mandato de: Presidente (Sra. Gonzales, Magdalena), Tesorera (Sra. Esquivel, Norma), Vocal Suplente (Sra. Maggio, María) y revisor de Cuenta Suplente (Sr. Sánchez, Juan).

Magdalena González

Presidente

R.Nº 166.958

María Rosa Belardone

Secretaria

E:3/3/17

>*<
**ASOCIACION VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

SEÑOR SOCIO:

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 23 DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, MODIFICADO POR DECRETO (Nº 2.320/11), CONVOCAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, PARA EL DIA JUEVES 23 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 20,00 HORAS, EN NUESTRA SEDE SOCIAL, SITO EN AV. ALVERDI 2100, DE ESTA CIUDAD, PARA TRATAR EL SIGUIENTE TEMARIO:

- Elección de dos socios presentes para conducir la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio año 2016.
- Museo Malvinas Chaco, temas a resolver.

Artículo 15: Inc. 4). (Est. Modificado). Las copias de Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos, y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, estarán disponible en su Sede Social a los Socios con una anticipación de diez (10) días a la fecha de celebración de la Asamblea. Desde las 18:30 a las 22:00 horas.

Artículo 25: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurra una hora después de la convocatoria fijada, si antes no hubiere reunido la mitad de los socios con derecho a voto.

NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO.

Cuenca, Angel

Secretario

R.Nº 166.961

José Lino García

Presidente

E:3/3/17

RE MATES

EDICTO.- El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas, sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a partir de las 13:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: OCQ201, PALIO FIRE 1.4 5P, 2014; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16, 17 y 20 de Marzo de 9 a 12 hs., y de 14 a 16 hs.,

en Ruta 36 Km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Lunes 20, a las 10 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión

se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA SA de Ahorro Para Fines Determinados, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3.724. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017.

Fabián Narváez

Martillero Público Nacional

R.º Nº 166.968

E:3/3/17

CONTRATOS SOCIALES

SERVICIOS MEDICOS PARA EMPRESAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**SERVICIOS MEDICOS PARA EMPRESAS S.R.L. S/Inscripción**", Expte. E-3-2017-6-E., se hace saber por un día que: 1) Por Contrato Social de fecha 20/12/2016, los señores BOTTA, JOSÉ LUIS, DNI N° 11.058.175, de estado civil divorciado según expte. 2.054/10, médico, CUIT/CUIL N° 20-11058175-1, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen N° 159 piso 1° Local 7, Resistencia, Chaco, y la señorita VARISCO, PAOLA NOELIA, DNI N° 27.324.710, de estado civil soltera, médica, CUIT/CUIL N° 27-27324710-1, con domicilio legal en B° Jorge Newbery Quintana 5, Resistencia, Chaco, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con una duración de 35 años, con sede social en Hipólito Yrigoyen N° 159 entre piso oficinas 11 y 16, Resistencia, Chaco, cuyo objeto social es: a) SERVICIOS: Consultorías y asesoramiento médico para empresas, exámenes médicos preocupacionales, pos ocupacionales, periódicos, interacción con las ART para la evaluación de los accidentados de trabajos de empresas-clientes, controles de ausentismos, capacitaciones médico laborales; CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en pesos \$ 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL), que se divide en 180 (CIENTO OCHENTA) cuotas, de valor nominal cada una de: pesos \$ 1.000,00 (un mil). Los Socios suscriben, e integran la totalidad del capital social, en la siguiente proporción: 162 (ciento sesenta y dos) cuotas sociales el señor BOTTA, JOSÉ LUIS, DNI N° 11.058.175, y 18 (dieciocho) cuotas sociales la señorita VARISCO, PAOLA NOELIA, DNI N° 27.324.710. Se integra en especie el 100% del capital social, según certificación contable que se adjunta y que forma parte del presente contrato. La ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo del socio Gerente Sr. BOTTA, JOSÉ LUIS, cuya duración en el mandato será de tres años a partir de la presente y por el término de tres años. El cierre de ejercicio: es el día 30 de Junio de cada año. Resistencia, 24 de febrero de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.º Nº 166.926

E:3/3/17